

en mi ve de el, En que comunica haber acordado que el Señor
 Presidente Juan de Aguas con los dos Caballeros Sindicos Pro-
 General y Personero pasen a reconocer el sitio que nombran de
 los Cobos, donde se pretende hazer el Molino a riuero, y que en
 para que esta Ciudad depute Comisario que concurren al mismo
 para avisando con antelacion la dia para concurrir a este
 acto; Con lo demas que contiene la que se leyó a la letra
 del Ayuntamiento enterado de su contexto, trato, y
 confinio el asunto, y conformandose con la disposicion
 dada por la citada Ciudad de Orizuela, como suya y
 anexada = Acordó que los Señores D. Juan Vaccanora
 Melgarejo, Joseph Monino Residencier, y Domingos
 Pontes y Minera Turado, Comisario de la Iglesia mayor
 de Alfuzia; el Señor D. Baquin Cano, Procurador Sindico
 General, y el Señor D. Gregorio Carrascosa a nombre de los
 herederos de la parte del Norte de esta Huerta, a quien se
 nombra por Comisario, dispongan eleuir el dia que tenoan
 por combeniente, para practicar esta diligenzia, y avisarlo
 a la citada Ciudad de Orizuela, a quien se prebenga q en
 caso de no conformarse en el dia aplazado, señale el q tena
 por conducente y que les acompañe uno de los señores mayores
 de este Ayuntamiento, y los Peritos que fueren de su certifi-
 cacion, para q. con su intervencion, inteligencia y conoci-
 miento, se haga la vista ocular, y se justifique

